

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de liberación o terminación de obras de la licencia de fraccionamientos y/o desarrollos en condominio y obras de urbanización; documento que acredita la conclusión de las obras de construcción y de urbanización de un fraccionamiento.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de liberación de obras de fraccionamiento y urbanización.		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 109 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Los fraccionadores deberán tramitar dicha constancia una vez que hayan concluido la construcción del <u>Fraccionamiento y las obras de urbanización.</u>		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de liberación o terminación de obras de la licencia de fraccionamientos y/o desarrollos en condominio y obras de urbanización.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud de trámite</li> <li>2.- Poder Notarial para actos de Administración</li> <li>3.- 1 Copia de la Identificación oficial del o los propietarios y del apoderado</li> <li>4.- 1 Copia de la escritura pública notarial inscrita en el Registro Público de la propiedad con libertad de gravamen</li> <li>5.- 1 Copia de Recibo de pago predial al corriente</li> <li>6.- 1 Copia del Contrato y pago de los derechos de conexión de Agua potable, drenaje y saneamiento por unidad</li> <li>7.- 1 Copia del Contrato y pago de los derechos de conexión de energía eléctrica del fraccionamiento y/o desarrollo</li> <li>8.- 1 Copia de la Unidad verificadora en instalaciones eléctricas</li> <li>9.- 1 Copia de la Liberación de las medidas de mitigación del Resolutivo de Impacto vial</li> <li>10.- 1 Copia del Acuse de Terminación de obra ante la SMADSOT</li> <li>11.- Carnet de DROM (Director Responsable de Obra Municipal)</li> <li>12.- Carnet de CDU (Corresponsable en Diseño Urbano)</li> </ol>		

	<p>13.- Carnet de CDA (Corresponsable en Diseño Arquitectónico)  14.- Carnet de corresponsables indicados en la Licencia de Fraccionamiento y obras de urbanización  15.- Entrega de las áreas de donación  16.- Terminación de obras de Urbanización (en el caso de que dicha urbanización se haya autorizado en el Área de Construcción de la Dirección de Administración de Desarrollo Urbano)  17.- 1 Copia de licencias de construcción, prorrogas y terminaciones de obra por etapas  18. Reglamento de Condóminos  19.- Tabla de indivisos  20.- 1 Copia del Convenio de basura ante el H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula</p>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			x
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/1.-Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20del%20Suelo/Solicitud%20de%20Tr%C3%A1mite%20-%20DAS.pdf">https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/1.-Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20del%20Suelo/Solicitud%20de%20Tr%C3%A1mite%20-%20DAS.pdf</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<p>1.- Solicitar y llenar formato.  2.- Entregar Documentación en ventanilla.  3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud.  4.- Realizar pago en cajas.  5.- Entrega de documento de Constancia de liberación o terminación de obras de la licencia de fraccionamientos y/o desarrollos en condominio y obras de urbanización</p>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO	X Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles a partir del pago.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 109 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		

Criterios de resolución:	Es requisito indispensable que la licencia del fraccionamiento y/o desarrollo, independientemente del régimen de propiedad y la licencia de obras de urbanización se encuentren vigentes, en caso contrario deberán realizar el pago correspondiente, por el tiempo transcurrido desde el fin de la vigencia indicada en la misma hasta el pago de derechos, según ley de ingresos vigente.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito y será cobrado de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 21 Fracción XXXII de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	Según los metros cuadrados de construcción.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel. 222 403 7000 EXT 104	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Secretario de Desarrollo Urbano  
Sustentable

ISAAC GALLEGOS CUATLACUATL  
Enlace de Mejora Regulatoria

**FORM. CM077/SEFOE2124/01/0522**